



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 067 /

VISTO :

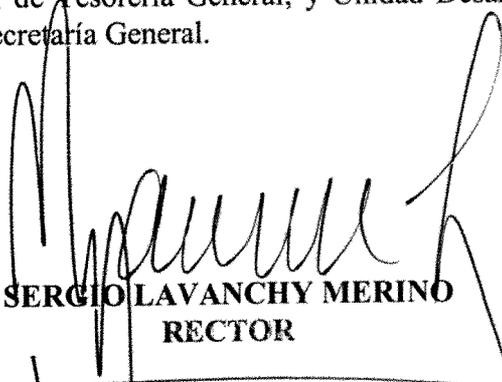
El finiquito suscrito por el Sr. **MARCO ROLANDO MENA VELASQUEZ**, ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés, con fecha 04 de Mayo de 2004; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N°067/2004 de fecha 29 de marzo de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

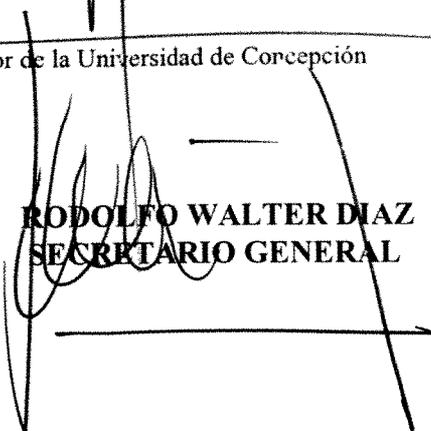
1. Póngase término, a contar del 29 de febrero de 2004, al Contrato de Trabajo del Sr. **MARCO ROLANDO MENA VELASQUEZ**, Profesor Asistente D.H. 6 horas semanales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Mena Velásquez, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 9 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de Mayo de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/GRP/lmm

2002-058